



San Miguel de Tucumán, **07 de Agosto de 2020.-**

Expte.nº: 50.837-2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. María Milagros SALINAS**, solicita equiparación en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.2º) de la Resolución nº: 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde al Señor Decano conceder las equivalencias de las asignaturas que solicita;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. María Milagros SALINAS**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 Asimilación Año 2007) para el presente periodo lectivo, de la siguiente materia.

Materias Aprobadas en la Carrera de:

Bioquímica del Instituto Universitario del Hospital Italiano

Con *Bioquímica (Plan 1990 Asimilación Año 2007)*

Módulo Integrador Fisicomatemático Biofísica

“ Física II

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL.Nº: 0091-2020

HHB.-

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán